

Fecha 21.01.2015	Sección Empresas y Negocios	Página 21
---------------------	--------------------------------	--------------

## A consulta pública, puntos de interconexión con **Telmex**

EL PLENO del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** realizará una consulta pública del anteproyecto en el cual se definen los puntos de interconexión con la red pública de telecomunicaciones del Agente Económico Preponderante (AEP), con lo cual se facilitará la interconexión entre las empresas y mejorarán los servicios al usuario final.

La consulta se llevará a cabo del 20 de enero al 3 de febrero de este año.

En el anteproyecto se definen los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones de **Telmex**, **Telcel** y Telnor, los cuales deberán poner a disposición de los concesionarios de la industria con la finalidad de intercambiar tráfico entre sus redes.

De acuerdo con el **IFT**, a partir de la resolución en la

que se acordó que el territorio nacional será una sola área de servicio, el anteproyecto que estará en consulta establece que cualquiera de los puntos de interconexión del AEP recibirá el tráfico proveniente de las redes públicas de telecomunicaciones de otros concesionarios que termine en cualquier punto de su red.

También se definen los puntos de interconexión que permitan el intercambio de tráfico IP, con el fin de favorecer la migración gradual hacia las redes de nueva generación (NGN, por su sigla en inglés).

Este año, el **IFT** deberá definir los lineamientos para que **Telmex** permita a sus competidores el acceso a su infraestructura en forma no discriminatoria para facilitar la provisión de servicios de telecomunicaciones. (*Claudia Juárez Escalona*)

